



“2023, año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 13 - Ciudad de México, martes 16 de mayo de 2023](#)

Secretaría de Relaciones Exteriores. Acuerdo que establece el Programa de Defensoría a Personas Mexicanas en Materia Penal en Estados Unidos de América.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 19.

El presente Acuerdo tiene por **objeto** establecer el Programa de Defensoría a Personas Mexicanas en Materia Penal en Estados Unidos de América, a efecto de garantizar la protección de la dignidad, los derechos humanos y otras garantías de los mexicanos en el exterior.

El Programa de Defensoría a Personas Mexicanas en Materia Penal en Estados Unidos de América, es un complemento a otros programas de protección consular dirigido a personas detenidas o condenadas por crímenes que no cometieron o que su condena es desproporcional al crimen imputado.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 137.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$17.5380 M.N.** (diecisiete pesos con cinco mil trescientos ochenta diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.